

COMITÉ DE SALUD LABORAL – 18/06/2019

Vamos a comentar los temas de mayor interés que se trataron en la reunión:

- **ACCIDENTES LABORALES.** En la documentación que nos facilita el Servicio de Prevención es muy llamativa la diferencia que hay entre la consideración de accidente laboral en el personal titular y en el interino.

Por lo general, el Departamento de Justicia (califica los casos del personal titular) no suele poner pegas a considerar el carácter laboral de los accidentes. En cambio, la mutua –en nuestro caso MUTUALIA– (atiende al personal interino) mayoritariamente deniega las bajas laborales. Os reenviamos la hoja informativa que publicamos el 15-06-2017 tratando este tema de manera más profunda (salvo lo relativo a los descuentos por ILT que ya desaparecieron, lo demás sigue siendo así). Como decíamos en ese escrito, cuando no estéis conformes con la no admisión de un accidente laboral por parte de la mutua, tenéis que hacer una reclamación en el INSS para el cambio de contingencia. Si eso os ocurre os podéis poner en contacto con cualquiera de nuestras delegadas.

- **JUZGADOS DE VIOLENCIA.** En plena campaña de elecciones sindicales la directora firma un escrito diciendo que, a consecuencia de unas conversaciones mantenidas con CCOO, en los juzgados de violencia se iban a adoptar diferentes medidas para mejorar las condiciones laborales y el servicio prestado al público.

Isabel Gabriel, Directora de la Administración de Justicia –en su calidad de presidenta del comité–, se limitó a repetir varias veces que han iniciado un estudio global para todos los juzgados de violencia de la CAV. No pudimos sacarle ningún detalle más, ni para cuándo tienen intención de ponerlo en marcha. El caso es que algo tendrían ya avanzado para anunciarlo a bombo y platillo, con la clara intención de beneficiar a dicho sindicato.

- **OBRAS, CLIMATIZACIÓN...** El arquitecto del Servicio de Obras, Luzio Fernandez de Retana, nos informó sobre los proyectos en marcha y los que están en previsión.

CLIMATIZACIÓN: los proyectos más inminentes son los edificios judiciales de Atotxa y Gasteiz cuyos pliegos de contratación ya están presentados. No nos adelantaron cuándo van a iniciarlo. Getxo e Irun también están para sacar a adjudicación pero la mesa de contratación, por lo visto, está colapsada. También comentaron que el contrato de mantenimiento de todos los edificios judiciales de la CAV se revisará el 9 de julio. Mientras no se solucionen de manera definitiva los problemas de climatización, se suministrarán aparatos portátiles. LAB puntualizó que fueran aparatos móviles de climatización conocidos como “pingüinos”, considerando que los ventiladores no son lo suficientemente efectivos para las altas temperaturas. Ante la negativa de climatizar todo el espacio del archivo de Irun, solicitamos que se cierre la zona donde se realizan los trabajos de registro en el ordenador, a lo que se responde que se está estudiando la posibilidad de instalar una cabina.

ASCENSORES: lo primero será renovar los ascensores averiados de Buenos Aires y Gasteiz. El año que viene serán los de Getxo e Irun.

ILUMINACIÓN: La intención es sustituir la iluminación del edificio de Albia por luces LED. Además de eso,

dicen que hay un proyecto del Servicio de Instalaciones para abordar la iluminación de todos los edificios judiciales. Desde el sindicato LAB se vuelva a recordar la existencia de un informe con las medidas recogidas por el Servicio de Prevención a fecha de junio del 2017, donde se refleja que la iluminación en el archivo de Irun en numerosos puntos no alcanzan los luxes establecidos por ley. A fecha de hoy no se han tomado las medidas adecuadas por lo que LAB les informa, que si en un plazo breve de tiempo no se toman medidas acudiremos a la inspección de trabajo.

VARIOS: Filtraciones en sótano de Atotxa (este año); filtraciones edificio de Gernika (entre este año y el que viene); sótano 2 de Eibar, en ejecución; torreón de S. Martín, de manera inmediata; impermeabilización de media cubierta de Albia (están arreglándolo); impermeabilización/sellado ventanas de Atotxa, el año que viene; obra en archivo de Buenos Aires, incluidos armarios rodantes nuevos; están estudiando instalar ventanas pequeñas que se puedan abrir en Atotxa y descartan los ventanales grandes.

MOQUETA: se ha aprobado retirar la moqueta que hay alrededor de las impresoras para minimizar los efectos del toner sobre la salud y están estudiando la eliminación total. En respuesta a la histórica petición sindical de retirada de la moqueta de todos los edificios judiciales, el responsable del Servicio de Obras dice que la empresa con la que opera el Gobierno Vasco (según él, la mejor del sector) les recomienda descartar el suelo de vinilo (se ondula con el tiempo) e instalar moqueta de última generación. En ciertas circunstancias y respetando un mantenimiento y limpieza escrupulosos, puede ser que dé mejor resultado pero nos parece que ése no es el caso en la Administración de Justicia. Así que LAB seguirá pidiendo que desaparezca la moqueta de los juzgados. Nos han asegurado que en Barakaldo desde la 1ª planta hasta la 4ª se va a quitar la moqueta y que van a cambiar el suelo técnico, salvo en las multiusos de las plantas 3ª y 4ª. El problema de Gasteiz es diferente porque el material de acabado se coloca después. Hay posibilidad de dos acabados: moqueta o vinilo y el departamento lo está estudiando.

■ **EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES DE BUENOS AIRES.** En noviembre de 2018 se iniciaron las encuestas con el fin de poder recabar los datos suficientes y elaborar los informes que permitirían elaborar la evaluación y adoptar las medidas correctoras pertinentes.

Estamos que todavía no nos lo creemos. Según la responsable del Servicio de Prevención, Pilar Ruiz, ella está haciendo de todo para que la empresa QUIRÓN cumpla con el contrato que firmó. Lo siguiente es que la propia directora tome cartas en el asunto y también se llegó a hablar de iniciar una demanda.

El caso es que por una cosa o por otra, en la Administración de Justicia, no estamos consiguiendo llevar adelante ninguna evaluación de riesgos. Unas veces porque no se alcanza el porcentaje de participación necesario para dar validez a las encuestas, otras porque a la directora del momento no le gustaron los resultados; y ahora porque la empresa contratada está siendo un desastre. Es una pena que no podamos terminar nunca una evaluación de riesgos psicosociales y más teniendo en cuenta la importancia que debería de tener a la hora de establecer mecanismos y preservar la salud de las trabajadoras y de los trabajadores. De momento no podemos adelantarnos nada sobre lo que va a suceder con esta evaluación y en cuanto tengamos información os lo comunicaremos.

24/06/2019

GURE ORDEZKARIAK

- ARABA: Leila Martin (945004919)
- BIZKAIA: Elena Cea (944016525)
- GIPUZKOA: Begoña Gartzia (943004361)